



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 205.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2016.

Asunción, **10** de marzo de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/16, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016”, que asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores en el Tipo 1 Presupuesto de Programas de Administración, Programa 001 Administración General.

El Decreto N° 6715/17, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 23 de febrero de 2017, resultado de la Contratación Directa N° 46/2016 “Adquisición de Periódicos”, para el Ministerio de Relaciones Exteriores con ID. 321.231

El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 85/17 del 2 de marzo de 2017, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 46/2016 “Adquisición de Periódicos”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

N° _____

Que el 16 de enero del corriente año, se realizó la apertura de los sobres de ofertas donde se presentaron los siguientes oferentes: Ramón Rojas, Editorial El País S.A. y Diario Express de Alfredo Lird y, siguiendo con los procedimientos, se han evaluado las mismas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación del 23 de febrero de 2017 recomienda la adjudicación, conforme a la Ley 2051/03, artículo 34, inc. “c” que indica: “*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*”, y artículo 28, primer párrafo, que copiado dice “*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...*”, del llamado a Contratación Directa N° 46/2016 para el “Adquisición de periódicos” con ID N° 321.231, para el LOTE N° 1 el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) a la empresa Diario Express de Alfredo Lird con de RUC N° 786-584-8,

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 205.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS” PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2016.

-2-

para el LOTE N° 3 el monto mínimo de Gs. 18.500.000 (Guaraníes dieciocho millones quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) a la empresa Editorial El País S.A. con RUC N° 80004242-5. Además recomienda declarar desierto el LOTE N° 2 conforme al Art. 30-DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, Inc. b) “*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*”, y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el segundo llamado.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 330-*Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos*, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 22/17, de fecha 2 de marzo de 2017, ha expresado que “...al encontrarse el procedimiento de contratación ajustado a derecho, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 46/2016 “Adquisición de periódicos”, a la firma **Diario Express de Alfredo Lird**, por el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), correspondiente al LOTE N° 1, y a la firma **Editorial El País S.A.** por el monto mínimo de Gs. 18.500.000 (Guaraníes dieciocho millones quinientos mil) y el monto máximo de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) correspondiente al LOTE N° 3; y **Declarar Desierto** el LOTE N° 2, conforme al artículo 30, inciso b), de la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el segundo llamado para la Adquisición de periódicos para dicho lote.
- Art. 2° Delegar la potestad de suscripción del contrato al Director General de Administración y Finanzas con las empresas indicadas en el artículo 1° de la presente Resolución
- Art. 3° Autoriza esta erogación al objeto de gasto 330 *Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos* previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2017.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____